



# Resolución de Secretaría General

N° 058-2019-SG/MC

Lima, 11 ABR. 2019

**VISTOS;** el Informe N° 000008-2019/DDC JUN/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín; el Informe N° 000123-2019/OGRH/SO/MC y el Memorando N° 001172-2019/OGRH/SO/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 308-2017-MC de fecha 31 de agosto de 2017, se designó al señor José Carlos Rivadeneyra Orihuela en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000008-2019/DDC JUN/MC de fecha 01 de abril de 2019, el mencionado servidor solicita hacer uso de su descanso vacacional del 24 de abril al 12 de mayo de 2019, proponiendo al profesional que ejercerá las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín durante su ausencia;

Que, con el Informe N° 000123-2019/OGRH/SO/MC de fecha 02 de abril de 2019 y el Memorando N° 001172-2019/OGRH/SO/MC de fecha 05 de abril de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín durante la ausencia de su titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con lo señalado en el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 005-2018-SO/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SO/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Javier Rojas León, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que en adición a sus funciones ejerza las correspondientes al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, del 24 de abril al 12 de mayo de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



**Regístrese y comuníquese.**

Patricia Aída Dávila Tasaico  
Secretaria General  
Ministerio de Cultura